Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Siendo las veintidós horas con cincuenta y cuatro minutos del día **dieciocho de mayo del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. David Rafael Alférez Hernández	Partido Revolucionario Institucional
Ing. Alfonso Sauque Reyna	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Tzontemoc Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

María De Lourdes Becerra Pérez Secretaria ejecutiva

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09
www.iepcjalisco.org.mx

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN CONVOCADA PARA ESA FECHA.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a munícipes presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, respecto a las postulaciones de Ángel García Carrillo, José Gutiérrez Fregoso, Luis Alberto Arredondo López, Oscar Alberto González Ledesma y Miriam Margarita Peña Vargas, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SG-JDC-1404/2018, SG-JDC-1408/2018, SG-JDC-1409/2018, SG-JDC-1403/2018 Y SG-JDC-1407/2018.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias por esperar continuamos con la siguiente sesión, y que obedece al cumplimiento que tenemos que darle y al término por supuesto en el que tenemos que hacerlo, siendo las veintidós horas con cincuenta y cuatro minutos, del día **dieciocho de mayo del dos mil dieciocho,** iniciamos la presente sesión extraordinaria, para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, me permito informar que se encuentran presentes:

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. David Rafael Alférez Hernández	Partido Revolucionario Institucional
Ing. Alfonso Sauque Reyna	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Tzontemoc Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Felix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09
www.iepcjalisco.org.mx

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Previo a sujetarla a la consideración de este Consejo, le solicito que nos describa el orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El orden del día corresponde, señor presidente a desahogar lo que es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018, RESPECTO A LAS POSTULACIONES DE ÁNGEL GARCÍA CARRILLO, JOSÉ GUTIÉRREZ FREGOSO, LUIS ALBERTO ARREDONDO LÓPEZ, OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ LEDESMA Y MIRIAM MARGARITA PEÑA VARGAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO **SG-JDC-1404/2018, SG-JDC-1408/2018, SG-JDC-1409/2018, SG-JDC-1403/2018 Y SG-JDC-1407/2018.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día. Adelante consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Sí gracias presidente, no sé, si se circuló el proyecto, o no se ha circulado este proyecto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: No, se le va a dar lectura precisamente porque no se circuló, pero se le va dar lectura al considerando, al resolutivo y por supuesto al encabezado. En el momento en que la secretaria solicite la dispensa, le estaremos negando la posibilidad para efecto de que, dé lectura al considerando.

En virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba el orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto, si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4 507/09

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y los puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Me permito sujetar a la consideración de este Consejo, la solicitud que formula la secretaria, con la salvedad de la lectura que deba hacérsele al considerando, que le da forma al primero de los resolutivos. Adelante consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Sí gracias presidente, yo solicitaría además, que me pudieran circular una copia del proyecto, por favor. Y en lo sucesivo solicitaría que a menos de que sea tan indispensable hacerlo así, que se nos circule, no importa que estando ya en la mesa, un caso como este.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: De hecho revisando nuevamente la sentencia, si tenemos un término de veinticuatro, no de cuarenta y ocho como se había comentado hace un momento. Es la urgencia de atenderlo. Adelante consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Sí de cualquier manera, no sé si esté en posibilidad de darnos, por lo menos a una servidora, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por supuesto. En virtud de no haber alguna otra consideración, y con la salvedad que formula esta presidencia, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y a los consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, con las observaciones hechas por el presidente, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09
www.iepcjalisco.org.mx

PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018, RESPECTO A LAS POSTULACIONES DE ÁNGEL GARCÍA CARRILLO, JOSÉ GUTIÉRREZ FREGOSO, LUIS ALBERTO ARREDONDO LÓPEZ, OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ LEDESMA Y MIRIAM MARGARITA PEÑA VARGAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO **SG-JDC-1404/2018, SG-JDC-1408/2018, SG-JDC-1409/2018, SG-JDC-1403/2018 Y SG-JDC-1407/2018.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura al considerando, que le da forma al resolutivo primero y, a los resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto presidente; EFECTOS DE LAS SENTENCIAS DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES **SG-JDC-1404/2018, SG-JDC-1408/2018, SG-JDC-1409/2018, SG-JDC-1403/2018 Y SG-JDC-1407/2018.**

El apartado de los efectos de la sentencia referida, quisiera hacer, a los efectos del fallo dar lectura:

SE REVOCA EL ACUERDO RECLAMADO, EXCLUSIVAMENTE EN LO TOCANTE A LA NEGATIVA DE REGISTRO DE LA ACTORA COMO CANDIDATA A REGIDORA SUPLENTE EN EL LUGAR NÚMERO 7, DE LA PLANILLA POSTULADA POR EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL RESPONSABLE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, NUEVAMENTE SE PRONUNCIE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PROMOVENTE RESPECTO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA SENTENCIA, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL RESTO DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO, LEGALMENTE ESTABLECIDOS ENTRE ELLOS EL DE PARIDAD DE GENERO.

Esos son los efectos, los cuales vienen reflejados en todos y cada uno de los proyectos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe con los resolutivos, por favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09
www.iepcjalisco.org.mx

PRIMERO. Se aprueba el registro de Ángel García Carrillo, como propietario 01, en la planilla de Cocula, Jalisco; José Gutiérrez Fregoso, como propietario 01 en la planilla de Teuchitlán, Jalisco; Luis Alberto Arredondo López, como propietario 01 en la planilla de San Sebastián del Oeste, Jalisco; Oscar Alberto González Ledesma como propietario 05 en la planilla de Cañadas de Obregón, Jalisco y Miriam Margarita Peña Vargas, como suplente 07 en la planilla de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, todos por el Partido Verde Ecologista de México, en términos del considerando **X** de este acuerdo.

SEGUNDO. Se exhorta al Partido Verde Ecologista de México y a sus candidatas y candidatos, militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por el **considerando X** de este acuerdo**.**

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a Ángel García Carrillo, José Gutiérrez Fregoso, Luis Alberto Arredondo López, Oscar Alberto González Ledesma y Miriam Margarita Peña Vargas, así como a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, a los consejos distritales electorales y a los consejos municipales electorales respectivos.

CUARTO. Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SG-JDC-1404/2018, SG-JDC-1408/2018, SG-JDC-1409/2018, SG-JDC-1403/2018 Y SG-JDC-1407/2018.**

QUINTO. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página de internet de este organismo electoral. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Sí presidente, solamente no sé si ahí tengan los documentos a la mano, para revisar si el juicio correspondiente al **JDC-1407/2018**, de Miriam Margarita Peña Vargas, ¿cuál sería su situación?, toda vez que no se encuentra dentro del anexo 1, en el que fue presentado en el acuerdo del veinte de abril, entonces quisiera saber ¿Cuál es la

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09

situación? Y en todo caso, en particular en esa sentencia, que es lo que nos está ordenando la Sala Regional, no sé si me explico, si me pudieran explicar, si en el inter, que fue lo que sucedió, que no está en el anexo 1, pareciera que no fueron presentados esos documentos, al desconocer en este caso el proyecto, como se está planteando, quisiera saber en el **JDC-1407** ¿Cómo lo estarían planteando?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sí entendemos perfecto, ¿quiere sabe cuál fue la causa para que no apareciera en ese momento, y que hoy le estén concediendo la oportunidad de ser registrada? Sí enseguida.

Para efecto de darle respuesta a la inquietud consejera, le voy a solicitar a la secretaria, que dé lectura al cuarto de los considerandos. Por favor secretaria dé lectura al cuarto de los considerandos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:
CUARTO: Estudio de fondo, la actora en su demanda hace valer en síntesis con motivos de inconformidad los siguientes: refiere que cumplió con los requisitos estatutarios para ser postulada como candidata al cargo de regidora suplente en el municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, en el lugar 7 siete, de la planilla del Partido Verde Ecologista de México, sin embargo considera que su registro fue cancelado de manera arbitraria, dado que supuestamente también fue postulada por el Partido Acción Nacional, del cual no es afiliada, y niega haber aceptado esa candidatura, privándola de su derecho a ser votada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: De lo que se desprende un doble registro. En virtud de haberse advertido ese doble registro, ya no se aprobó el registro o el acuerdo del veinte, con el registro de ella.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Entonces preguntaría, ¿si existe un documento que evidencia que la voluntad del promovente era rechazar la postulación del Partido Acción Nacional, y por lo tanto aceptar la del Verde Ecologista?, si estaríamos en el supuesto toda vez que, el considerando lo establece así.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sin embargo, la resolución sí es clara, en el sentido de que sea registrada a partir del Verde Ecologista, seguramente lo acreditó ante el propio tribunal, y la resolución si nos fija que sea a través del Verde Ecologista de México. ¿Alguna otra consideración?

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Quisiera hacer mención señor presidente, que existe aquí un considerando, en el cual está la voluntad expresa, y voy a dar lectura:

Menciona que si un partido usó su documentación, sin que la demandante estuviera enterada, y realizó un registro de forma ilegal, se trata de una situación subsanable con su voluntad de participar por el Partido Verde Ecologista de México.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Parece que se desprende del propio cuarto considerando, el considerando número cuarto, que sí acreditó su voluntad ante el tribunal. ¿Alguien más desea participar? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ha sido agotado, el orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y por la naturaleza igualmente extraordinaria de la presente sesión, siendo las veintitrés horas con diez minutos, del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, concluimos. Muchísimas gracias a todos y todas.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **diez** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **dieciocho de mayo de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión extraordinaria** celebrada el día **diecisiete de julio de dos mil dieciocho.----------**

Guadalajara, Jalisco; a 17 de julio de 2018.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
Secretaria ejecutiva

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09

www.iepcjalisco.org.mx